



DECRETO ALCALDICIO Nº 2508
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 09 OCT. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 2217 de fecha 05 de SEPTIEMBRE de 2014, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "**ADQUISICION DE MATERIAL PUBLICITARIO**", con cargo LEY SEP, correspondiente a la adquisición 3664-81-L114

Memo. Nº 1536 de fecha 06 de OCTUBRE de 2014 del Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 168 de fecha 06 de OCTUBRE de 2014, LEY SEP, ESCUELA CAMPO LINDO en el que adjunta Evaluación, por "**ADQUISICION DE MATERIAL PUBLICITARIO**"

El decreto Alcaldicio Nº 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	PROVEEDOR	MONTO
	ALVARO MIZGIER HOCHSCHILD	\$ 2.100.000
	Menssage	\$ 2.100.840
	Eduplays LTDA	\$ 3.522.500
	René Marcel	\$ 2.100.000
	Golart	\$ 2.095.000
	Felipe Eduardo	\$ 2.490.000

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición Nº 3664-81-LE14, por "**ADQUISICION DE MATERIAL PUBLICITARIO**" a los proveedores

RUT	PROVEEDOR	MONTO
	Golart	\$ 2.095.000

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo LEY SEP, ESCUELA CAMPO LINDO, con cargo a la cuenta 215.22.04.002.000.000 TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Gerardo Villanueva Boza
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ASV/GVB/UT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE EDUCACION